

Fecha: 05-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Contralora oficia al Senado para pedir más poder fiscalizador y sancionatorio

Pág. : 1
 Cm2: 459,5

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

Ante el caso Licencias y por carecer de iniciativa en materia de ley:

Contralora oficia al Senado para pedir más poder fiscalizador y sancionatorio

Prácticamente lo redactó, con un comparado incluido, lo que debe ser traducido en proyecto de ley. Que no se extingan responsabilidades cuando se renuncie es parte de lo propuesto.

RIENZI FRANCO

La contralora, Dorothy Pérez, acaba de enviar un oficio al Senado solicitando transformar en proyecto de ley una batería de propuestas normativas para el fortalecimiento de sus atribuciones y de control en la administración del Estado.

El robustecimiento de las facultades se da en pleno caso Licencias, en que 25 mil funcionarios públicos fueron identificados con salidas al extranjero mientras se encontraban con permiso por salud.

El caso impactó en la opinión pública y, asimismo, directamente al Presidente Gabriel Boric, al estar vinculados amigos-funcionarios de su círculo más

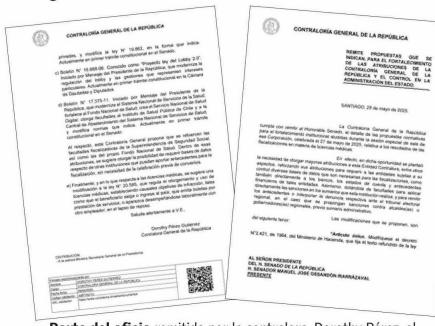
estrecho, así como su cuñada que trabajaba en la Secom, Fiona Bonati. Fue en una sesión especial de la Cámara Alta en la que Pérez expuso los faltantes normativos para endurecer la gestión, los que recogió el presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), que deberá transformar la petición en la redacción de una propuesta de ley, al carecer la entidad de iniciativa en la materia.

“Yo le dije mándeme a mí, como presidente del Senado, un documento con las solicitudes y cómo lo podemos transformar en proyectos de ley”, comentó Ossandón.

La contralora también pide acelerar la tramitación de cuatro proyectos de ley actualmente en discusión, referidos a la prohi-

FUNCIONARIOS

Sobre 25 mil casos de eventuales infracciones en el uso de licencia detectó Contraloría.



Parte del oficio remitido por la contralora, Dorothy Pérez, al presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN).

dad. A su vez, propone una norma para establecer “causales objetivas de infracción, tales como que el beneficiario salga o ingrese al país; que emita boletas por prestación de servicios, o aparezca desempeñándose laboralmente con otro empleador en el lapso de reposo”.

El documento también ofrece una suerte de comparado de las modificaciones propuestas a la Ley N° 10.336, de Organización

y Atribuciones de la Contraloría. Con nuevas facultades legales para endurecer la normativa en el sentido de, por ejemplo, la renuncia del funcionario no extinguirá su responsabilidad administrativa; la cuñada de Boric se fue, así como otros empleados públicos, al constatar la infracción en el caso Licencias.

También, poder conocer bases de datos que son necesarias para las fiscalizaciones, como tam-



JONATHAN MANCILLA

La contralora Pérez, al asistir a la sesión especial de Sala del Senado por el caso Licencias; ahí solicitó más atribuciones, lo que se tradujo en el oficio.

bien directamente a los bancos, los estados de cuenta y antecedentes financieros de tales entidades.

Tener facultades para aplicar de manera directa las sanciones en los sumarios que esta institución realiza.

Y poder remitir los antecedentes o interponer la denuncia respectiva ante el tribunal electoral regional, en el caso de que se propongan sanciones contra alcaldes(as) o gobernadores(as) regionales, previo sumario administrativo.

De las propuestas de modificaciones se informó a su vez al Gobierno, por si alguna de

ellas requiere de su patrocinio.

En paralelo, diputados de RN, liderados por su jefe de bancada, Miguel Mellado, se anticiparon al Senado e ingresaron anoche un proyecto con las sugerencias normativas de la contralora, información que recibieron el lunes, en una reunión entre las partes que duró hora y media.

Con esa iniciativa, la Cámara Alta deberá analizar si se suma a ellas o presenta la suya y posteriormente se refunden. Las modificaciones deberían ser aprobadas con *quorum* calificado (26 senadores y 78 diputados).